

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS EN FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2013, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS**

---

A las diecisiete horas y dieciséis minutos, la Concejala Presidente indica que es el turno de intervenciones de los vecinos.

La Secretaria del Pleno, D<sup>a</sup> ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA, informa que hay una solicitud de palabra por parte de D. JAIME CARRASCO PINTO informándole expresamente que sus datos identificativos y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) con el objeto de dar publicidad al acto.

En el caso de que, en su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en este momento lo haga constar a los efectos de que se refleje en acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar al interviniente.

El SR. CARRASCO PINTO manifiesta que no tienen ningún inconveniente en que sus datos sean publicados.

El SR. CARRASCO PINTO manifiesta que su intervención es en relación con una reclamación por la actuación de unos agentes de la policía municipal, que no han podido identificar a pesar de que les facilitó el hecho, la hora, el día, el minuto, el municipal, el Sr. Gerente hizo unas gestiones muy acertadas y al final me han contestado y la conclusión a la que llego es que cuando un ciudadano se dirige a la Policía Municipal les molesta, no tenemos opción de dirigirnos a ellos. Al final tuve que llamar al 092, y parece ser que se solucionó, aunque ellos no contestan para nada.

Esto lo digo a colación de la inseguridad que hay en el Barrio y la falta de presencia policial, muchas veces los propios vecinos, como son los ruidos y molestias a la hora de la siesta, dando bocinazos y la música a todo trapo, me permití la libertad de decirles por señas que estaban molestando, porque no me oía, y bajó la música para decirme que me iba a cortar la cabeza, naturalmente llamé a la Policía Nacional al 091 y en cinco minutos habían cuatro patrullas, pero bueno que le vamos a hacer es lo que tenemos, yo entiendo que lo de Madrid de las Olimpiadas no haya molestado a todos y está claro que deja mucho que desear la actuación de la policía.

No quiero decir nada más salvo que en febrero pedí la palabra también sobre un tema de una aguas fecales en Tomas Gómez y mi sentimiento actual es que por una parte he podido constatar que de parte de los Señores que vertían las aguas al colector, pero las aguas eran tantas que siguen igual, fui a Alcantarillado en la en la calle Montalbán pero la persona que lo lleva se ha dado de baja, se están preocupando pero parece ser que no lo suficiente. Muchas gracias y perdonen si he molestado.

La SRA. CONCEJALA responde que tiene todo el derecho de poder intervenir en el Pleno cuando lo pida, siempre es necesario hacerlo diez días antes, ya los sabe Usted, y siempre que lo haga tiene todo el derecho a intervenir en el pleno, ya ha tratado el tema que nos ocupa con el Gerente y el Oficial de Policía ya lo conoce el hecho y yo creo que la Policía Municipal hace una labor muy buena en el Distrito y ahí están los servicios de seguridad que tenemos. La policía lo conoce y lo que ha comentado de las aguas es un tema de la comunidad de propietarios.

No habiendo más asuntos que tratar, la Concejala Presidente, siendo las diecisiete horas y veinte minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M<sup>a</sup> Asunción García García.

Conforme:  
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.